BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 31/2021

Asunción, 24 de marzo de 2021.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2021 "SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 15 de marzo 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2021 "SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"**, con ID N° 380.858, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 4 de fecha 14 de enero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 10 de marzo 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 380.858, presentó su propuesta **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por el total:

1 - SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	650.275.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 80018521-8- SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

ITEM	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES	650.275.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de la oferta de fecha 15 de marzo de 2021, se procedió a la apertura de la única oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total IVA incluido
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	G. 650.275.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones doscientos setenta y cinco mil).

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación.
Nº	**DOCUMENTACIÓN**	**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en Estado ACTIVO
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en Estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en Estado ACTIVO
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en Estado ACTIVO
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en Estado ACTIVO
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la única oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

<u>Nota</u>: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 377/2021 de fecha 16 de marzo de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	**RUC C.I. Nº**	**REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO**	**PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)**
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	**80018521-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
RICARDO ALFREDO BISORDI	2.478.282	No registra Datos	
ENRIQUE KLEIN SCHWARCZ	562.745	No registra Datos	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 24 de marzo de 2021, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 -"SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"	
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	650.275.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			REFERENCIAL BNF		SOLUCIONES INTEGRALES S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores)	1	263.250.000	263.250.000	324.400.000	324.400.000	23%
2	Kit de patrones para desarrollo de aplicaciones para 5 (Cinco) Programadores	1	325.875.000	325.875.000	325.875.000	325.875.000	0

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, **se halla fuera** de los parámetros establecidos por la **Resolución DNCP Nº 1890/20**.

Por nota BNF SDEO N° 103 de fecha 16 de marzo de 2021, se solicitó al mencionado oferente la composición detallada del precio final ofertado considerando que en el Ítem N° 1 supera el 15% por encima del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

SOLUCIONES INTEGRALES S.A., a través de nota de fecha 18 de marzo de 2021, presentó la composición de precios que contiene: Mano de obra, insumos, gastos administrativos, gastos de venta, utilidad esperada, precio del bien/servicio antes de impuestos, impuestos, precio final del bien/servicio impuestos incluidos. Así mismo presentó la siguiente justificación: *"...es importante mencionar que actualmente existe mayor cantidad de productos a los que se le hará el servicio AVYCE (más que en el anterior contrato), que permitirá a nuevos usuarios realizar el desarrollo de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes. Existen igualmente nuevas tecnologías que mejoraran sobremanera en la optimización de las aplicaciones ya existentes y las nuevas, permitiendo la reducción de los tiempos en la ejecución de procesos, eliminando o sustituyendo total o parcialmente tareas dentro de esos procesos o incorporando nuevas funcionalidades que aportaran beneficios a las ya existentes..."*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la respuesta de **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 298/2021 de fecha 15/03/2021 y N° 367/2021 de fecha 19/03/2021.

RICARDO ADDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** No Aplica, considerando que **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, es el único participante en el presente llamado, razón por la cual, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación"**:

Por tanto, la oferta más baja en precios y única oferta presentada corresponde a **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No Aplica(*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

(*) Presentó A.I.N° 1083 del 15 de setiembre de 2020, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19 en relación a SOLUCIONES INTEGRALES S.A., sus accionistas y directores.

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- El oferente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación mínima de 3 (tres) contratos y/o facturas para el Servicio de ADVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para: 1° a 13° Licencias de Software Integrated Development Environment (IDE) de Genexus; 1ra Licencia de Software Generador JAVA Genexus; 1ra Licencia de Software Generador RPG Grupo B de Genexus; 1ra Licencia de Software GxTest Professional Edition; 1(Una) Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus Versión 15; 1(Una) Licencia de Software Genexus Server Corporate para usuarios ilimitados, Versión 15; 7 (siete) Licencias de Software K2BTools (1° a 7°); 1(Una) Licencia de Software K2BTools para Smartdevices (1°); 1(Una) Licencia de Software K2BTools Audit (1°), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación en instituciones públicas y/ o privadas en los últimos 3 años, (2018, 2019, 2020). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copias simples de Contratos y/o facturas, en la cantidad necesaria para acreditar lo solicitado.	Cumple

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,60 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	50,35	0,02	10,44%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 133/2021 de fecha 18 de marzo de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO N° 105 de fecha 16 de marzo de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática, las especificaciones técnicas de **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota GATI N° 74/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, informó que *"la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y solicitadas- en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia"*.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: Ninguna.**

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43233004-010	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores)	Unidad	UNIDAD	1	324.400.000	324.400.000
2	43233004-010	Kit de patrones para desarrollo de aplicaciones para 5 (Cinco) Programadores	Unidad	UNIDAD	1	325.875.000	325.875.000
Precio Total							**650.275.000**

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ LEPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VEPA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** el **"SERVICIO ANUAL ADVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"** solicitada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2021**, por un monto total de G. 650.275.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones doscientos setenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta Cumplimiento Total de Obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.